

CONTRATOS DE CRÉDITOS EXTERNOS E INTERNOS

Quito, 31 de diciembre de 2014

Sobre la base de lo que determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comunico que no se han suscrito contratos de crédito externos e internos en el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



Ing. María Elisa Armijos

JEFE NACIONAL DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS